



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.



# **EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021**

**MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.**

**L.A.E. ISIDRO MEJÍA GÓMEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

## INDICE DE CONTENIDO

Introducción.....	1
Fundamento Legal.....	2
Objetivo General de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.....	3
Objetivos Específicos.....	3
Metodología de Evaluación.....	4
Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.....	5
Sistematización de la información de la Consulta Indígena del taller microrregional, sede Carrizal (ejes rectores).....	6
Evaluación porcentual por eje rector del PMD 2018-2021 Sede Carrizal.....	9
Sistematización de la información de la Consulta Indígena del taller microrregional sede Comunidad de Yohuala (por ejes rectores).....	10
Evaluación porcentual por eje rector del PMD 2018-2021 sede Yohuala.....	13
Sistematización de la información de la consulta Indígena del taller microrregional sede Ejido Chiquinteco (por eje rector).....	14
Evaluación porcentual por eje rector del PMD 2018-2021 sede Chiquinteco.....	16
Sistematización de la información de la consulta Indígena sede Tamarindo Huasteco (por eje rector).....	17
Evaluación porcentual por eje rector del PMD 2018-2021 de la sede Tamarindo Huasteco.....	19
Evaluación Global Porcentual por eje rector y por sedes de consulta del PMD 2018-2021.....	20
Propuestas recabadas en el proceso de Consulta Indígena en la Etapa de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.....	25
Entrega y difusión de los resultados a comunidades consultadas.....	28
Integrantes del Grupo Técnico Operativo.....	29
Anexos.....	30



## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo Municipal es un instrumento rector de la planeación municipal, en el que se contemplan detalladamente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de política de desarrollo económico y social para el mejoramiento de la calidad de vida de los Tampamoloneses.

Consultar para planear es un medio que la legislación vigente exige a través de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, este mecanismo se vuelve insustituible y plenamente necesario pues de esta manera se empodera a las comunidades indígenas y permite una inclusión en la toma de decisiones en las obras y acciones que han de implementarse para el desarrollo del municipio.

La evaluación realizada al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, tiene a bien dar cumplimiento a una sentencia que emite una instancia federal y que además se estipula en la Ley de consulta indígena para el Estado y municipios de San Luis Potosí, para impulsar la participación efectiva de los pueblos y comunidades indígenas en la etapa de evaluación de los proyectos y programas orientados a fomentar su desarrollo integral.

La presente evaluación al Plan Municipal de Desarrollo se llevó a cabo considerando lo establecido en la Ley de Consulta Indígena, implementándose la consulta directa a las comunidades a través de un Taller Microrregional, estableciendo mesas de trabajo por eje rector en la que los participantes analizaron, emitieron sus opiniones y evaluaron el citado Plan, el cual se desarrolló en cuatro sedes, siendo las siguientes: sede 1 en el Ejido el Carrizal, sede 2 Comunidad de Yohuala, sede 3 Ejido Chiquinteco, Sede 4 Comunidad de Tamarindo Huasteco.

En cada sede se emitió la opinión de las comunidades participantes en el proceso consultivo, en dicha actividad hubo la participación activa de las autoridades comunitarias en las que analizaron los ejes rectores, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo y emitieron la evaluación pertinente en el grado de cumplimiento de los ejes rectores y sus líneas de acción cumplidas en el Plan, así mismo plasmaron propuestas que permitirán la mejora de sus comunidades indígenas.

A través de los diferentes mecanismos de participación y consulta popular es que se logra planear democráticamente, conocer el sentir del ciudadano, sus necesidades principales y es así que se logra conjuntar ciudadanía y gobierno para la ejecución de acciones que contribuyen en el bienestar de la población.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.



## FUNDAMENTO LEGAL

El marco legal para la realización de la consulta se fundamenta en la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, en la que tiene por objeto establecer los casos en que debe consultarse a las comunidades indígenas y la forma en que deben llevarse a cabo las consultas, en sus fases de diseño, planeación, operación, seguimiento y evaluación, que es el caso que ocupa el presente proceso de consulta, toda vez que se cita en el art. 9º serán objeto obligado de consulta: II Los planes municipales de desarrollo.

Juicio de amparo número 65/2019-I-D los efectos del fallo protector fueron los siguientes:

Deberán las autoridades responsables, Ayuntamiento y Presidente, ambos del Municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí, en el ámbito de su competencia, proceder a la instrumentación de un procedimiento de consulta conforme a las disposiciones previstas en la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, a partir de la integración del Grupo Técnico Operativo, a fin de que las comunidades pertenecientes al municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí, puedan ejercer su derecho a participar en la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y de ser procedente incorporar los resultados de dicha consulta en la etapa de actualización.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, artículo 8º fracción III de los ayuntamientos, conducir el proceso de planeación municipal, artículo 29 la evaluación es el medio para cotejar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los planes y programas estatales y municipales.

Artículo 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en la fracción XVI al tenor de lo dispuesto en el apartado B del artículo 2º de la constitución Federal, el Estado y los Municipios con la participación de las comunidades establecerán las instituciones, el sistema y las políticas para garantizar el desarrollo humano y social de los pueblos y comunidades indígenas. La ley incorporará las bases que la Constitución Federal refiere y establecerá los mecanismos y procedimientos para el cumplimiento de esta obligación en los siguientes aspectos: i) Consulta a los pueblos indígenas para la elaboración de los planes estatal y municipales sobre el desarrollo integral.

Artículo 2º de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos apartado B fracción IX Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los Planes de las Entidades Federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

## **OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

El objetivo de la Consulta Indígena en la etapa de Evaluación consistió en:

Medir y determinar el grado de eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos en el PMD 2018-2021 y adoptar medidas correctivas que garanticen el mejor cumplimiento del mismo.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Dar cumplimiento a la sentencia del juicio de amparo número 65/2019-I-D
- Analizar la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- Analizar y evaluar el eje rector Tampamolón Próspero
- Analizar y evaluar el eje rector Tampamolón Seguro
- Analizar y evaluar el eje rector Tampamolón Incluyente
- Analizar y evaluar el eje rector Tampamolón Sustentable
- Analizar y evaluar el eje rector Buen Gobierno.
- Emitir una evaluación Global del Grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, dando seguimiento al cumplimiento de objetivos, estrategias, acciones y metas.
- Incorporar propuestas.

## METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

El Plan Desarrollo Municipal 2018-2021, es un instrumento rector de la planeación municipal en el que quedan expresados claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, económica y social para fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En el proceso de consulta directa a las comunidades, se les otorgo previamente a la autoridades comunitarias la convocatoria respectiva para la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, así como los materiales e instrumentos a utilizar, para que llevaran a cabo las asambleas comunitarias a fin de analizar y evaluar el Plan en mención, la consulta se complementó bajo la modalidad de taller microrregional en cuatro sedes, en las que se establecieron cinco mesas de trabajo coordinadas por integrantes del Grupo Técnico Operativo, correspondiendo estas a los cinco ejes rectores: Tampamolón Prospero, Tampamolón Seguro, Tampamolón Incluyente, Tampamolón Sustentable y con Buen Gobierno en los cuales analizaron y evaluaron objetivos, estrategias y líneas de acción de cada eje rector, así como las propuestas que incorporaron para su consideración en el Plan de Desarrollo Municipal.

La principal fuente de información para cotejar el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas cumplidas del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es el Primer Informe De Gobierno de la Administración Municipal 2018-2021.

Así mismo por cada mesa de trabajo se eligió a un secretario y un escrutador, para el llenado de los instrumentos y el escrutador para verificar la participación en la toma de acuerdos, por cada mesa de trabajo se tuvo la intervención del secretario que levantó el acta correspondiente dando lectura de los acuerdos tomados y puesto a consideración de las 5 mesas de trabajo participantes para su respectiva validación.



## **ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

De las diferentes propuestas y necesidades recopiladas en el proceso de consulta directa realizadas, se han canalizado a 5 principales apartados denominados ejes rectores, los cuales estructuran como pilares fundamentales a las acciones que han de desarrollarse de la mano de la sociedad y de los tres ámbitos de gobierno durante los siguientes tres años, y que servirán para inducir la participación de los sectores social y privado. Los programas derivados de tales ejes se sujetarán a un procedimiento de revisión permanente, actualizando o replanteando las estrategias a la realidad cambiante de nuestro municipio, de sus diferentes comunidades y ejidos.

### **EJE RECTOR 1: TAMPAMOLÓN PRÓSPERO**

- a) *Empleo*
- b) *Desarrollo económico*
- c) *Turismo, cultura y tradiciones*

### **EJE RECTOR 2: TAMPAMOLÓN SEGURO**

- a) *Seguridad pública y prevención del delito*
- b) *Protección civil*

### **EJE RECTOR 3: TAMPAMOLÓN INCLUYENTE**

- a) *Combate a la pobreza*
- b) *Acceso a servicios básicos*
- c) *Asistencia social y grupos vulnerables*

### **EJE RECTOR 4: TAMPAMOLÓN SUSTENTABLE**

- a) *Movilidad urbana y rural*
- b) *Agua, drenaje y pozos*
- c) *Recursos ambientales*

### **EJE RECTOR 5: BUEN GOBIERNO**

- a) *Gobierno abierto*
- b) *Combate a la corrupción*
- c) *Finanzas públicas sanas y rendición de cuentas*



## SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSULTA INDIGENA DEL TALLER MICRORREGIONAL

### SEDE EJIDO CARRIZAL EJES RECTORES

EJE RECTOR Y OBJETIVO	EVALUACION DESCRIPTIVA Y PORCENTAJE POR COMUNIDADES	PORCENTAJE TOTAL
<p><b>TAMPAMOLÓN PROSPERO</b>  <b>Objetivo 1.1</b> Mejorar las oportunidades de empleo de los habitantes del municipio de Tampamolón corona  <b>Objetivo 1.2:</b> Mejorar la calidad del empleo de nuestros habitantes, velando por un trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas indígenas de nuestras localidades, igualando la remuneración dentro de estos sectores por trabajo de igual valor  <b>Objetivo 1.3:</b> Contribuir al desarrollo económico sustentable e incluyente del sector comercial de bienes y servicios.  <b>Objetivo 1.4:</b> Mejorar la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector.</p>	<p>La Comunidad de <b>Tierra Blanca</b> emite un <b>0%</b> de evaluación a este eje rector.  Ejido <b>Las Víboras</b>, da un <b>10%</b> de cumplimiento a las líneas de acción.  <b>Comunidad el Naranja</b> emite una evaluación del <b>30%</b>.  Comunidad de <b>Coyobtujub</b>, emite una evaluación del <b>20%</b> de las líneas de acción.  Col. <b>González Mazo</b> emite una evaluación del <b>50%</b> al plan de desarrollo.  <b>Naranja Tayabtzen</b> emite un <b>20%</b> de evaluación al Plan.  <b>Ejido el Carrizal</b> evalúan en un <b>50%</b> las líneas de acción del plan de desarrollo municipal.</p> <p>Las evaluaciones emitidas corresponden al análisis de cumplimiento de las estrategias y líneas de acción consideradas en el <b>eje rector Tampamolón Próspero</b> se denota un <b>bajo nivel de cumplimiento en el eje rector</b>.</p> <p>Se denota que de las metas trazadas en el presente eje rector su grado de cumplimiento es bajo de acuerdo a la información que arrojan las evaluaciones por las comunidades indígenas.</p>	<p><b>25.71%</b></p>



<p><b>TAMPAMOLON SEGURO</b></p> <p><b>Objetivo 2.1:</b> Generar una cultura de prevención y disminución de delito de la mano de los ciudadanos, que contribuya a mejorar la percepción de seguridad mejorando las condiciones de seguridad pública.</p> <p><b>Objetivo 2.2:</b> Impulsar programas de protección civil, que ayude a mitigar los daños a las personas y a sus bienes.</p>	<p>En la presente estrategia se atendieron cinco líneas de acción <b>71.42%</b></p> <p>En la estrategia 2.1.2 se atendieron tres líneas de acción. <b>100%</b> En la estrategia 2.2.1 se atendieron dos líneas de acción. <b>33.33%</b> En este eje rector se atendieron <b>10</b> líneas de acción de las <b>16</b> plasmadas en el eje rector Tampamolón Seguro. Es FAVORABLE lo plasmado en el Plan falta por cumplir más acciones que reduzcan los índices de violencia familiar. En relación al Plan de Desarrollo Municipal en torno a la seguridad pública y prevención del delito <b>manifiestan que hay avances significativos</b>, sin embargo es necesario seguir trabajando en propuestas que reduzcan la inseguridad. Aunque los números son alentadores los resultados son de una representación de comunidades y falta por atender líneas de acción que permitan con efectividad dar cumplimiento al eje rector Tampamolón Seguro.</p>	<p><b>62.5%</b></p>
<p><b>TAMPAMOLON INCLUYENTE</b></p> <p><b>Objetivo 3.1:</b> Atacar la pobreza en todas sus formas.</p> <p><b>Objetivo 3.2:</b> Incrementar el acceso a los servicios básicos</p> <p><b>Objetivo 3.3:</b> Incrementar la asistencia social a grupos vulnerables</p>	<p>En la estrategia 3.1.1. Disminuir el rezago educativo manifiestan que solo un <b>40%</b> se ha cumplido en estas líneas de acción. En la estrategia 3.1.2 otorgan una evaluación del <b>33%</b> en el cumplimiento de estas líneas de acción En la estrategia 3.1.3 manifiestan que NO se han cumplido las líneas de acción como es establecido <b>0%</b> En la estrategia 3.2.1. manifiestan que es muy poco lo que se ha cumplido en estas líneas de acción <b>0%</b> En la estrategia 3.3.1 se ha cumplido un <b>87 %</b> de las acciones</p> <p>Los resultados demuestran que hay cumplimiento de las líneas de acción correspondiente a este eje rector, sin embargo no se puede precisar de manera porcentual la evaluación toda vez que en 2 estrategias no emitieron evaluación porcentual, pero si</p>	<p><b>32%</b></p>



	<p>denotan que hubo atención en las líneas de acción que sin embargo dejan ver que es bajo el grado de cumplimiento. También es notorio que la evaluación generalmente la están emitiendo en la percepción que tienen de las obras u acciones que se realizaron en sus comunidades. Mas sin embargo en lo general emiten una evaluación baja en el cumplimiento de eje rector.</p>	
<p><b>TAMPAMOLON SUSTENTABLE</b>  <b>Objetivo 4.1:</b> Fortalecer la infraestructura de comunicación terrestre con enfoque resiliente, sustentable y de calidad, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.  <b>Objetivo 4.2:</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos y todas cuidando los recursos ambientales</p>	<p>De las comunidades participantes se emiten las evaluaciones correspondientes en los siguientes porcentajes  Tierra Blanca <b>40%</b>  Las Víboras <b>85%</b>  Col. González Mazo <b>47.5%</b>  Comunidad el Naranjo <b>0%</b>  El Carrizal <b>50%</b>  Naranjo Tayabtzen <b>0%</b></p> <p>Dichos porcentajes corresponden a las estrategias y líneas de acción del eje rector Tampamolón Sustentable considerado en el Plan de Desarrollo Municipal.  La información analizada permite visualizar el grado de cumplimiento de las líneas de acción que de manera objetiva, se denota que hay avances de acuerdo al criterio y evaluación de las comunidades.</p>	<p><b>37.08 %</b></p>
<p><b>BUEN GOBIERNO</b>  <b>Objetivo 4.1:</b> Fortalecer la transparencia como mecanismo para eliminar la corrupción y mejorar la confianza ciudadana  <b>Objetivo 4.2:</b> Crear un gobierno eficaz y participativo.</p>	<p>La evaluación emitida por las autoridades participantes al eje rector con Buen Gobierno en lo referente a las estrategias y líneas de acción emiten la siguiente evaluación porcentual:  Estrategia 4.1.1 emiten un <b>55%</b>  Estrategia 4.2.1 emiten un <b>65%</b></p>	<p><b>60%</b></p>

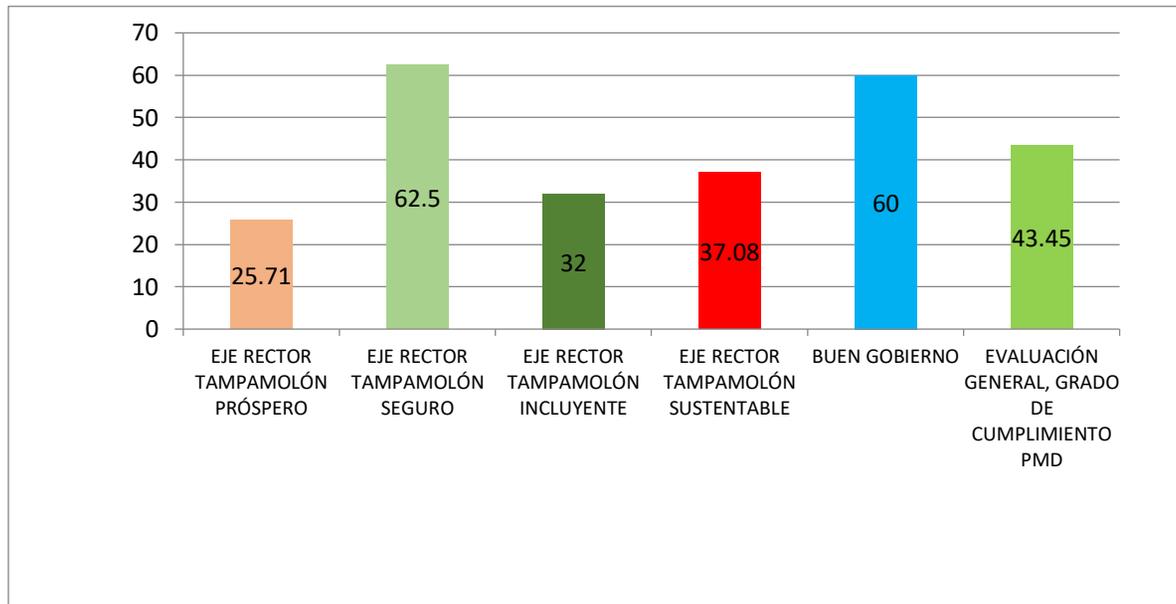


### EVALUACIÓN PORCENTUAL POR EJE RECTOR DEL PMD 2018-2021 DE LA SEDE EJIDO CARRIZAL.

Comunidades participantes: Agua Fría y Colonia González Mazo (mismas autoridades) Carrizal, Coatzajin, Coyobtubub, Naranjo Comunidad, Naranjo Tayabtzen, Las Víboras y Tierra Blanca. Asistencia del 100% de comunidades convocadas a esta sede.

EJE RECTOR TAMPAMOLÓN PRÓSPERO	EJE RECTOR TAMPAMOLÓN SEGURO	EJE RECTOR TAMPAMOLÓN INCLUYENTE	EJE RECTOR TAMPAMOLÓN SUSTENTABLE	EJE RECTOR BUEN GOBIERNO	EVALUACIÓN GENERAL, GRADO DE CUMPLIMIENTO PMD
25.71%	62.5%	32%	37.08%	60%	43.45%

Ilustración 1 EVALUACION PORCENTUAL EJES RECTORES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SEDE CARRIZAL





## SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSULTA INDIGENA DEL TALLER MICRORREGIONAL SEDE COMUNIDAD DE YOHUALA EJES RECTORES

EJE RECTOR Y OBJETIVO	EVALUACION DESCRIPTIVA Y PORCENTAJE POR COMUNIDADES	PORCENTAJE TOTAL
<p><b>TAMPAMOLON PROSPERO</b></p> <p><b>Objetivo 1.1</b> Mejorar las oportunidades de empleo de los habitantes del municipio de Tampamolón corona</p> <p><b>Objetivo 1.2:</b> Mejorar la calidad del empleo de nuestros habitantes, velando por un trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas indígenas de nuestras localidades, igualando la remuneración dentro de estos sectores por trabajo de igual valor</p> <p><b>Objetivo 1.3:</b> Contribuir al desarrollo económico sustentable e incluyente del sector comercial de bienes y servicios.</p> <p><b>Objetivo 1.4:</b> Mejorar la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector.</p>	<p>Las comunidades participantes en esta sede emiten una evaluación porcentual al grado de cumplimiento en las estrategias y líneas de acción del eje rector Tampamolón Prospero del Plan Municipal de Desarrollo como a continuación se describe.</p> <p><b>Tamarindo</b> emite una evaluación porcentual del <b>20%</b></p> <p><b>Coaxinquila</b> emite un <b>40%</b></p> <p><b>Yohuala</b> emite un <b>10%</b></p> <p><b>Tenexo</b> emite un <b>40%</b></p> <p><b>Frijolillo</b> evalúa con un <b>50%</b></p> <p><b>Los Sabinos</b> emite un <b>20 %</b></p> <p>Como se puede apreciar las evaluaciones emitidas reflejan que si hay atención a las líneas de acción plasmadas en el eje rector, pero estas han sido atendidas parcialmente toda vez que el reflejo de la evaluación denota que las propias comunidades requieren mayor atención y mayor grado de cumplimiento</p>	<p><b>Evaluación porcentual del</b></p> <p><b>30%</b></p>
<p><b>TAMPAMOLON SEGURO</b></p> <p><b>Objetivo 2.1:</b> Generar una cultura de prevención y disminución de delito de la mano de los ciudadanos, que contribuya a mejorar la percepción de seguridad mejorando las condiciones de seguridad pública.</p> <p><b>Objetivo 2.2:</b> Impulsar programas de protección civil, que ayude a mitigar los daños a las personas y a sus bienes.</p>	<p>La comunidad de <b>Frijolillo</b> emite una evaluación del grado de cumplimiento a la estrategia 2.1.1 en la cual manifiestan que se implementaron 5 líneas de acción de las siete. Contempladas en el plan <b>71.42%</b></p> <p>En la estrategia 2.1.2 se implementaron las 3 líneas de acción <b>100%</b></p> <p>En la estrategia 2.2.1 se implementaron 4 líneas de acción de las 6 <b>66.66 %</b></p> <p>lo anterior nos arroja una evaluación del grado de cumplimiento del <b>79.36%</b></p> <p>Comunidad de <b>Coaxinquila</b> emite la siguiente evaluación, en la estrategia 2.1.1. se implementaron 5 líneas de acción de las 7 consideradas <b>71.42%</b></p>	<p><b>Evaluación porcentual emitida del</b></p> <p><b>70.19%</b></p>



	<p>se implementaron líneas de acción pero aún falta por atender. Comunidad de <b>Tenexo</b> emite una evaluación del <b>60 %</b> en cuestión de seguridad. Comunidad de <b>Yohuala</b> emite una evaluación del <b>70%</b>, pero consideran que aún falta brindar mayor atención en algunas comunidades.</p>	
<p><b>TAMPAMOLON INCLUYENTE</b> <b>Objetivo 3.1:</b> Atacar la pobreza en todas sus formas. <b>Objetivo 3.2:</b> Incrementar el acceso a los servicios básicos <b>Objetivo 3.3:</b> Incrementar la asistencia social a grupos vulnerables</p>	<p>La evaluación emitida a la estrategia 3.1.1 y las líneas de acción del presente eje rector las comunidades participantes emite un <b>20%</b> de cumplimiento. La evaluación emitida al grado de cumplimiento de la estrategia 3.2.1 emiten un <b>30 %</b> La evaluación emitida a la estrategia 3.1.3 manifiestan que no se han cumplido por lo que emiten una evaluación del <b>0%</b> La evaluación emitida a la estrategia 3.2.1. del eje rector considerado en el Plan de Desarrollo Municipal consideran que no se ha cumplido por lo que se emite un <b>0% de cumplimiento</b> En la estrategia 3.3.1 emiten una evaluación del <b>30%</b> En la evaluación emitida por las comunidades participantes se denota una baja percepción en el cumplimiento de las líneas de acción consideradas en el eje rector que conforman el plan municipal de desarrollo.</p>	<p>Evaluación del <b>16%</b></p>
<p><b>TAMPAMOLON SUSTENTABLE</b> <b>Objetivo 4.1:</b> Fortalecer la infraestructura de comunicación terrestre con enfoque resiliente, sustentable y de calidad, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. <b>Objetivo 4.2:</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos y todas cuidando los recursos ambientales.</p>	<p>Las autoridades participantes en la mesa de trabajo correspondiente al presente eje rector, tienen a bien emitir su evaluación y <b>manifiestan 4 comunidades</b> que durante ese año no se realizó ninguna obra en sus localidades. <b>Eval. 0%</b> La <b>comunidad de frijolillo</b> manifiesta que en la estrategia 4.1.1 se implementaron 2 líneas de acción de 5. Arroja un <b>40%</b> En la estrategia 4.2.1 manifiestan que no se llevó ninguna línea de acción de 5 consideradas representando el <b>0%</b> En la estrategia 4.2.2 se implementaron 2 líneas de acción de 7 arrojando una eval. Del <b>28.57 %</b></p>	<p>Evaluación porcentual <b>27.61%</b></p>



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.



	<p><b><u>Eval. Del 22.85%</u></b>  <b>Comunidad de Coaxinquila</b> emite la siguiente evaluación en la estrategia 4.1.1 se cumplieron 4 de las 5 líneas de acción representando el <b>80 %</b>          En la estrategia de 4.2.1 manifiestan que se cumplieron todas las líneas de acción representando el <b>100%</b>          En la estrategia 4.2.2 no emiten evaluación por ende corresponde el <b>0%</b> en base a estos resultados se obtiene un <b>60 % de cumplimiento</b></p>	
<p><b>BUEN GOBIERNO</b>  <b>Objetivo 4.1:</b> Fortalecer la transparencia como mecanismo para eliminar la corrupción y mejorar la confianza ciudadana  <b>Objetivo 4.2:</b> Crear un gobierno eficaz y participativo.</p>	<p>La evaluación emitida a las estrategias y líneas de acción por las autoridades al presente eje rector se detallan a continuación:          Estrategia 4.1.1 emiten un 40 %</p>	<p><b>Emiten una evaluación del</b>  <b>40%</b></p>

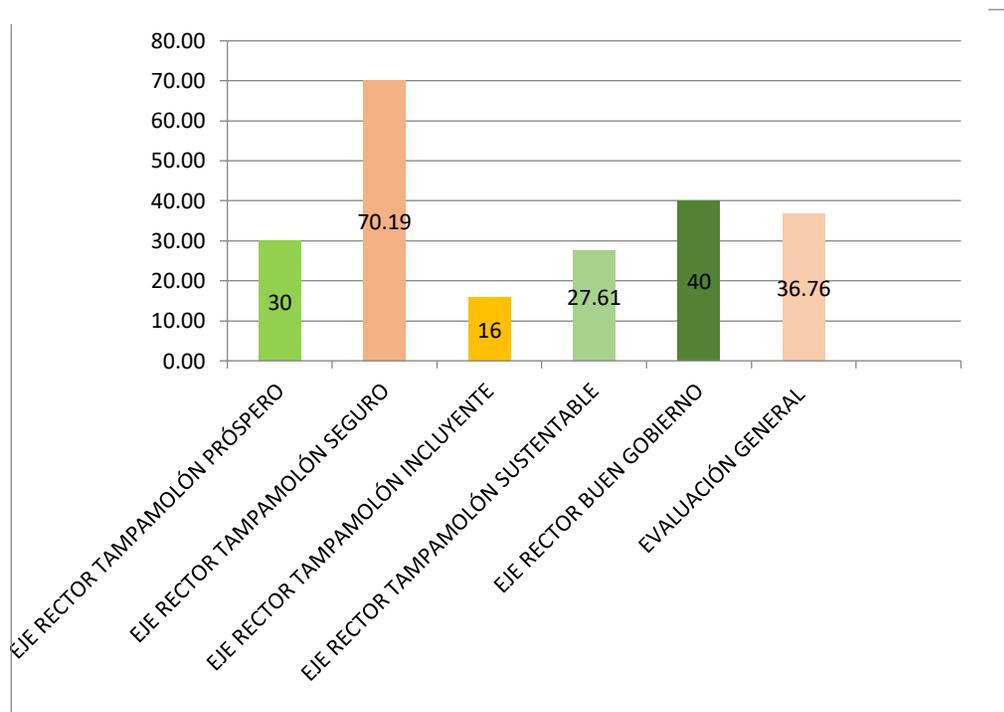


## EVALUACIÓN PORCENTUAL POR EJE RECTOR DEL PMD 2018-2021 DE LA SEDE COMUNIDAD DE YOHUALA

Comunidades participantes: Ejido El Puente, Frijolillo, Tamarindo Mexicano, Yohuala, Coaxinquila, Tenexo y Los Sabinos

EJE RECTOR TAMPAMOLÓN PRÓSPERO	EJE RECTOR TAMPAMOLÓN SEGURO	EJE RECTOR TAMPAMOLÓN INCLUYENTE	EJE RECTOR TAMPAMOLÓN SUSTENTABLE	EJE RECTOR BUEN GOBIERNO	EVALUACIÓN GENERAL
<b>30%</b>	<b>70.19%</b>	<b>16%</b>	<b>27.61%</b>	<b>40%</b>	<b>36.76%</b>

Ilustración 1EVALUACION PORCENTUAL EJES RECTORES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SEDE YOHUALA





**SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSULTA INDIGENA DEL TALLER MICRORREGIONAL SEDE**

**EJIDO CHIQUINTECO EJES RECTORES**

EJE RECTOR Y OBJETIVO	EVALUACION DESCRIPTIVA Y PORCENTAJE POR COMUNIDADES	PORCENTAJE TOTAL
<p><b>TAMPAMOLON PROSPERO</b>  Objetivo 1.1 Mejorar las oportunidades de empleo de los habitantes del municipio de Tampamolón corona  Objetivo 1.2: Mejorar la calidad del empleo de nuestros habitantes, velando por un trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas indígenas de nuestras localidades, igualando la remuneración dentro de estos sectores por trabajo de igual valor  Objetivo 1.3: Contribuir al desarrollo económico sustentable e incluyente del sector comercial de bienes y servicios.  Objetivo 1.4: Mejorar la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector.</p>	<p>Se tiene a bien emitir la evaluación del grado de cumplimiento emitido por las comunidades participantes como a continuación se detalla:  <b>Ejido Chiquinteco</b> emite un <b>30 %</b> de acciones de los lineamientos del plan municipal de desarrollo  <b>Ejido Tonatico</b> emite un <b>30%</b> a las acciones y sugiere ampliar las líneas de bienestar de las familias.  <b>Comunidad de San Bartolo</b> emite un <b>0%</b> de avance en los trabajos del Plan Municipal de Desarrollo  <b>Comunidad de Teaxil</b> emite un <b>0%</b> a las actividades realizadas del plan de desarrollo.  La evaluación emitida se denota que es en base al reflejo o percepción de las acciones que se han impulsado en las comunidades y ejidos consultados, se observa que la evaluación emitida es baja, reflejando que faltan acciones por emprender en bien de las comunidades.</p>	<p><b>Evaluación porcentual emitida</b>  <b>15%</b></p>
<p><b>TAMPAMOLON SEGURO</b>  <b>Objetivo 2.1:</b> Generar una cultura de prevención y disminución de delito de la mano de los ciudadanos, que contribuya a mejorar la percepción de seguridad mejorando las condiciones de seguridad pública.  <b>Objetivo 2.2:</b> Impulsar programas de protección civil, que ayude a mitigar los daños a las personas y a sus bienes.</p>	<p>Las comunidades participante tienen a bien emitir las siguientes evaluaciones a las estrategias y líneas de acción del presente eje rector contemplado en el Plan Municipal de Desarrollo.  <b>Comunidad de Teaxil</b> emite un <b>0%</b> de cumplimiento manifestando acciones pendientes.  <b>Ejido chiquinteco</b> emiten un <b>60%</b> en virtud de que ha existido participación por parte de seguridad pública.  <b>Comunidad de Arroyo Grande</b> emite una evaluación del <b>60%</b>  <b>Comunidad las Mesitas</b> emiten un <b>80%</b> por la atención a los llamados y rondines de vigilancia  <b>Ejido tonatico</b> emiten una evaluación del <b>75%</b>  <b>Comunidad de san Bartolo</b> emiten una evaluación del <b>50%</b></p>	<p><b>EVALUACION PORCENTUAL DEL</b>  <b>54.16%</b></p>



<p><b>TAMPAMOLON INCLUYENTE</b>  <b>Objetivo 3.1:</b> Atacar la pobreza en todas sus formas.  <b>Objetivo 3.2:</b> Incrementar el acceso a los servicios básicos  <b>Objetivo 3.3:</b> Incrementar la asistencia social a grupos vulnerables</p>	<p>Las comunidades participantes emiten la siguiente evaluación al presente eje rector considerado en el Plan Municipal de Desarrollo.  En la <b>estrategia 3-1-1</b> manifiestan que solo una acción de la cinco se han cumplido lo que arroja un <b>20%</b> de cumplimiento  En la <b>estrategia 3.2.1</b> solo se han cumplido las acciones 1,3,4 (3 acciones de 6) lo que representa el <b>50%</b>  En la <b>estrategia 3.1.3</b> manifiestan que no se han cumplido las acciones representando el <b>0%</b> de grado de cumplimiento  En la <b>estrategia 3.2.1</b> manifiestan que no se ha cumplido ninguna acción representando el <b>0%</b> de evaluación.  En la <b>estrategia 3.3.1</b> solo se han cumplido las acciones 1 y 5 (2 de 7) representando el <b>28.57%</b></p>	<p><b>Evaluación porcentual</b> <b>19.71%</b></p>
<p><b>TAMPAMOLON SUSTENTABLE</b>  <b>Objetivo 4.1:</b> Fortalecer la infraestructura de comunicación terrestre con enfoque resiliente, sustentable y de calidad, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.  <b>Objetivo 4.2:</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos y todas cuidando los recursos ambientales.</p>	<p>De acuerdo a la evaluación emitida por las comunidades participantes manifiestan no tener evaluación que emitir al respecto del cumplimiento de estrategias 4.1.1. y 4.2.1, 4.2.2 ni de líneas de acción lo que representa un <b>0%</b></p>	<p><b>Evaluación porcentual</b> <b>0%</b></p>
<p><b>BUEN GOBIERNO</b>  Objetivo 4.1: Fortalecer la transparencia como mecanismo para eliminar la corrupción y mejorar la confianza ciudadana  Objetivo 4.2: Crear un gobierno eficaz y participativo.</p>	<p>Las comunidades participantes emiten una evaluación al cumplimiento de las estrategias y líneas de acción como a continuación se detalla:  En la <b>estrategia 4.1.1</b> emiten una evaluación porcentual del <b>80%</b> al cumplimiento de las acciones de las estrategias.  En la <b>estrategia 4.2.1</b> emiten las siguientes evaluaciones Tonicico 80%, Chiquinteco 40% y San Bartolo 20%  Evaluación porcentual del <b>46.66%</b> del grado de atención a la presente estrategia.</p>	<p><b>Evaluación porcentual</b> <b>63.33%</b></p>



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.

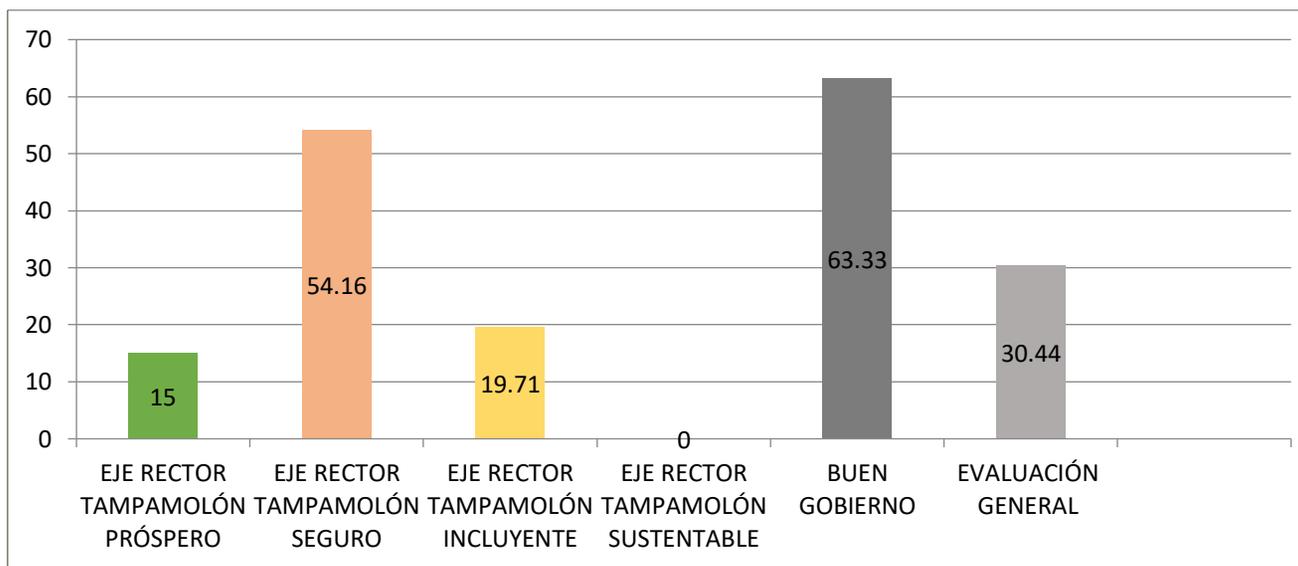


### EVALUACIÓN PORCENTUAL POR EJE RECTOR DEL PMD 2018-2021 DE LA SEDE EJIDO CHIQUINTECO

**COMUNIDADES PARTICIPANTES:** Chiquinteco, San Bartolo, Arroyo Grande, Teaxil, Tonatico Las Mesitas. 6 comunidades indígenas de 7 convocadas consideradas en el padrón de comunidades indígenas del municipio de Tampamolón Corona. Pendiente de participar la comunidad de Río Florido.

EJE RECTOR TAMPAMOLÓN PRÓSPERO	EJE RECTOR TAMPAMOLÓN SEGURO	EJE RECTOR TAMPAMOLÓN INCLUYENTE	EJE RECTOR TAMPAMOLÓN SUSTENTABLE	EJE RECTOR BUEN GOBIERNO	EVALUACIÓN GENERAL
15%	54.16%	19.71%	0%	63.33%	30.44%

Ilustración 2 EVALUACION PORCENTUAL EJES RECTORES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SEDE CHIQUINTECO





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.



## SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSULTA INDIGENA DEL TALLER MICRORREGIONAL SEDE COMUNIDAD DE TAMARINDO HUASTECO EJES RECTORES

EJE RECTOR Y OBJETIVO	EVALUACION DESCRIPTIVA Y PORCENTAJE POR COMUNIDADES	PORCENTAJE TOTAL
<p><b>TAMPAMOLON PROSPERO</b> Objetivo 1.1 Mejorar las oportunidades de empleo de los habitantes del municipio de Tampamolón corona. Objetivo 1.2: Mejorar la calidad del empleo de nuestros habitantes, velando por un trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas indígenas de nuestras localidades, igualando la remuneración dentro de estos sectores por trabajo de igual valor Objetivo 1.3: Contribuir al desarrollo económico sustentable e incluyente del sector comercial de bienes y servicios. Objetivo 1.4: Mejorar la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector.</p>	<p>La evaluación emitida al presente eje rector a las estrategias y líneas de acción es como a continuación se detalla: <b>Comunidad Tamarindo Huasteco</b> emite una <b>evaluación del 20%</b> a las acciones realizadas del Plan Municipal de Desarrollo. <b>Comunidad de Coatixtalab</b> emite una evaluación del <b>48%</b> a las acciones del Plan Municipal <b>Comunidad de Paxquid</b> emite un <b>60%</b> a las acciones realizadas del Plan Municipal. <b>Localidad el Huayal</b> emite un <b>0%</b> a las acciones desarrolladas. <b>Comunidad la Palizada</b> emite un <b>50%</b> a las acciones realizadas. <b>Comunidad de Tzapuja</b> emite una evaluación del <b>40%</b> a las acciones realizadas <b>Comunidad de Tayabtzen</b> emite una evaluación del <b>10%</b> a las acciones realizadas. <b>Comunidad el Chijol</b> emite una evaluación del <b>40%</b> a las acciones realizadas <b>Comunidad de Punchumu</b> emite un <b>0%</b> acciones no cumplidas <b>Comunidad de Tajinab</b> emite una evaluación del <b>20%</b> a las acciones contempladas en las estrategias del presente eje rector del Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p><b>Evaluación porcentual emitida del 28.8%</b></p>
<p><b>TAMPAMOLON SEGURO</b> <b>Objetivo 2.1:</b> Generar una cultura de prevención y disminución de delito de la mano de los ciudadanos, que contribuya a mejorar la percepción de seguridad mejorando las condiciones de seguridad pública. <b>Objetivo 2.2:</b> Impulsar programas de protección civil, que ayude a mitigar los daños a las personas y a sus bienes.</p>	<p>Las comunidades participantes tienen a bien emitir la evaluación a las estrategias y líneas de acción del presente eje rector considerado en el Plan Municipal de Desarrollo como a continuación se enuncian: <b>Tamarindo Huasteco</b> emite una evaluación del <b>10%</b> <b>Comunidad de Lanim</b> manifiesta que no hubo vigilancia correspondiendo el <b>0%</b> <b>Colonia el Huayal</b> manifiesta que hubo poca vigilancia <b>Tiutzen</b> manifiesta que si hubo vigilancia mas no la suficiente <b>Punchumu</b> hace falta incrementar la vigilancia. <b>Comunidad el Chijol</b> emite una evaluación del <b>50%</b> <b>Comunidad la Palizada</b> emite una evaluación del <b>45%</b></p>	<p><b>Evaluación porcentual emitida del 26.25%</b></p>



	<p><b>Tajinab segunda sección</b> manifiesta que se cumplió la estrategia <b>Tayabtzen</b> no emite evaluación</p> <p><b>Paxquid</b> estrategia cumplida se recibió capacitación a los jueces auxiliares</p> <p>De las 9 comunidades participantes solo 4 de ellas emiten evaluación descriptiva en la que manifiestan que si hubo atención al presente eje una comunidad no emite evaluación y 4 emiten una evaluación porcentual siendo esta del 26.25%</p>	
<p><b>TAMPAMOLON INCLUYENTE</b></p> <p><b>Objetivo 3.1:</b> Atacar la pobreza en todas sus formas.</p> <p><b>Objetivo 3.2:</b> Incrementar el acceso a los servicios básicos</p> <p><b>Objetivo 3.3:</b> Incrementar la asistencia social a grupos vulnerables</p>	<p>Las comunidades participantes emiten una evaluación a la <b>estrategia 3.1.1</b> del <b>10%</b></p> <p>A la <b>estrategia 3.2.1</b> después de analizar la información se obtiene un porcentajes del <b>28.88%</b></p> <p>En la <b>estrategia 3.1.3</b> emiten un <b>20%</b> al grado de cumplimiento</p> <p>En la <b>estrategia 3.2.1</b> se emite una evaluación del <b>0%</b> a las acción</p> <p>En la <b>estrategia 3.3.1</b> emiten una evaluación del <b>80%</b> a las acciones de esta estrategia.</p>	<p><b>Evaluación general porcentual del 27.77%</b></p>
<p><b>TAMPAMOLON SUSTENTABLE</b></p> <p><b>Objetivo 4.1:</b> Fortalecer la infraestructura de comunicación terrestre con enfoque resiliente, sustentable y de calidad, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p><b>Objetivo 4.2:</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos y todas cuidando los recursos ambientales.</p>	<p>La evaluación emitida a la presente <b>estrategia 4.1.1</b> por las comunidades participantes es del <b>40%</b>, manifiestan que no se han cumplido algunas líneas de acción</p> <p>En la <b>estrategia 4.2.1</b> emiten una evaluación del <b>20%</b> diez de las comunidades participantes.</p> <p>En la estrategia 4.2.2 emiten una evaluación del <b>50%</b> doce de las comunidades participantes</p> <p>Manifiestan que falta dar cumplimiento a las líneas de acción</p>	<p><b>Evaluación porcentual emitida del 36.66%</b></p>
<p><b>BUEN GOBIERNO</b></p> <p>Objetivo 4.1: Fortalecer la transparencia como mecanismo para eliminar la corrupción y mejorar la confianza ciudadana</p> <p>Objetivo 4.2: Crear un gobierno eficaz y participativo.</p>	<p>Las comunidades participantes manifiestan que en la <b>estrategia 4.1.1</b> solo se ha cumplido el <b>20%</b> en las acciones contempladas</p> <p>En la <b>estrategia 4.2.1</b> emiten una evaluación del <b>15%</b> las doce comunidades participantes en este eje rector</p>	<p><b>Evaluación global porcentual del 17.5%</b></p>

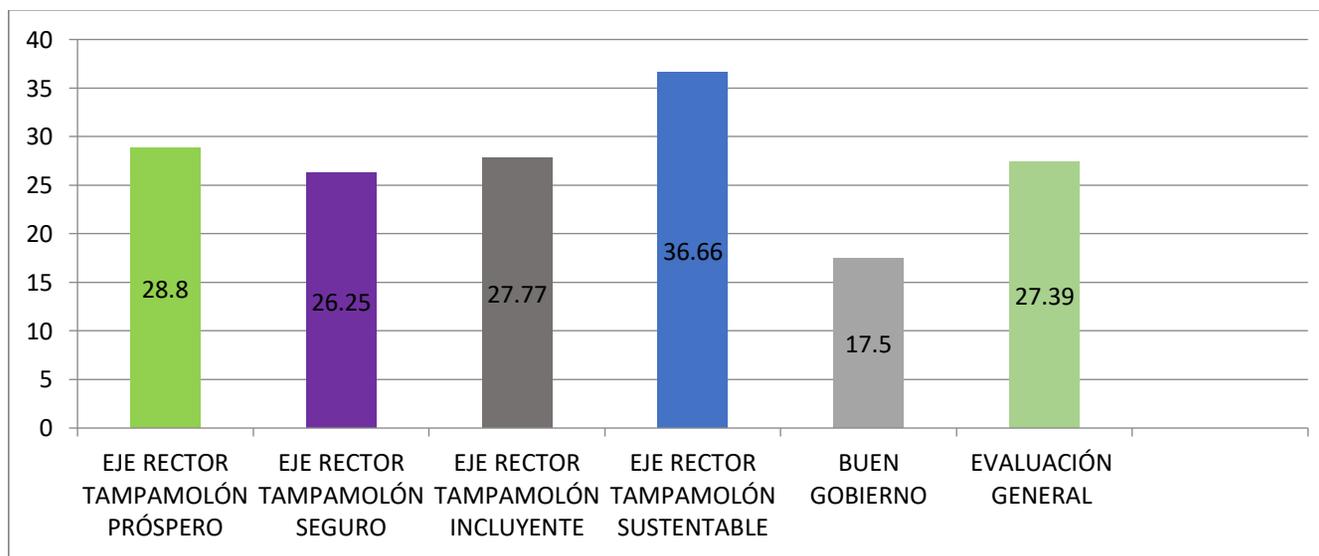


### EVALUACIÓN PORCENTUAL POR EJE RECTOR DEL PMD 2018-2021 DE LA SEDE COMUNIDAD DE TAMARINDO HUASTECO

**Comunidades participantes:** Lanim, Coatixtalab, Punchumu, Paxquid, Pukte, Mapultzen, Tzapuja, Tamarindo Huasteco, Tayabtzen, El Chuche, Poyquid, Palizada, Tajinab, Ciruelo, Tiutzen y El Chijol. 15 comunidades indígenas asistentes de 19 convocadas, 4 comunidades que no asistieron a la sede: la Candelaria, san José de la Cruz, el Limón y Cruz Grande. Además asistieron y participaron 4 comunidades indígenas que no están consideradas en el Padrón de comunidades Indígenas, pero que tienen población indígena: Colonia El Huayal, Mapultzen, Extension Pukte, Tajinab Segunda Sección.

EJE RECTOR TAMPAMOLÓN PRÓSPERO	EJE RECTOR TAMPAMOLÓN SEGURO	EJE RECTOR TAMPAMOLÓN INCLUYENTE	EJE RECTOR TAMPAMOLÓN SUSTENTABLE	EJE RECTOR BUEN GOBIERNO	EVALUACIÓN GENERAL
28.8%	26.25%	27.77%	36.66%	17.5%	27.39%

Ilustración 32 EVALUACION PORCENTUAL EJES RECTORES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SEDE TAMARINDO HUASTECO





## EVALUACIÓN GLOBAL PORCENTUAL POR EJE RECTOR Y POR SEDES DE CONSULTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.

De acuerdo al análisis realizado a las minutas de trabajo del taller microrregional y del análisis a los formatos de referencia para la revisión y análisis de la información correspondiente a los ejes rectores, se tiene a bien plasmar los Resultados Globales de la Evaluación que arrojan las consultas directas a las comunidades indígenas del municipio de Tampamolón sobre el cumplimiento de metas por eje rector y por sedes.

LOCALIDAD SEDE DE CONSULTA INDIGENA	EJE RECTOR TAMPAMOLÓN PRÓSPERO	EJE RECTOR TAMPAMOLÓN SEGURO	EJE RECTOR TAMPAMOLÓN INCLUYENTE	EJE RECTOR TAMPAMOLÓN SUSTENTABLE	EJE RECTOR BUEN GOBIERNO	EVALUACIÓN GENERAL, GRADO DE CUMPLIMIENTO PMD
EJIDO CARRIZAL COMUNIDADES PARTICIPANTES 8	25.71%	62.5%	32%	37.08%	60%	43.45%
COMUNIDAD YOHUALA COMUNIDADES PARTICIPANTES 7	30%	70.19%	16%	27.61%	40%	36.76%
EJIDO CHIQUINTECO COMUNIDADES PARTICIPANTES 6	15%	54.16%	19.71%	0%	63.33%	30.44%
COMUNIDAD TAMARINDO HUASTECO COMUNIDADES PARTICIPANTES 19	28.8%	26.25%	27.77%	36.66%	17.5%	27.39%
EVALUACION GLOBAL PORCENTUAL	24.87%	53.27%	23.87%	25.33%	45.20%	34.50%



Una vez realizado el análisis correspondiente de las cuatro sedes de consulta, (Ejido Carrizal, Comunidad Yohuala, Ejido Chiquinteco y Comunidad Tamarindo Huasteco), el resultado global de la evaluación emitida de las metas del grado de cumplimiento correspondiente al **Eje Rector Tampamolón Próspero** corresponde un **24.87%** de cumplimiento, en el **Eje Rector Tampamolón Seguro** arroja un **53.27%** de grado de cumplimiento, en el **Eje Rector Tampamolón Incluyente** arroja un **23.87%**, en el **Eje Rector Tampamolón Sustentable** arroja un **25.33%** y en el **Eje Rector Buen Gobierno** corresponde un **45.20%**, correspondiendo así, una **evaluación global porcentual del 34.50%** al grado de cumplimiento del **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021** del municipio de **Tampamolón Corona, S.L.P.**

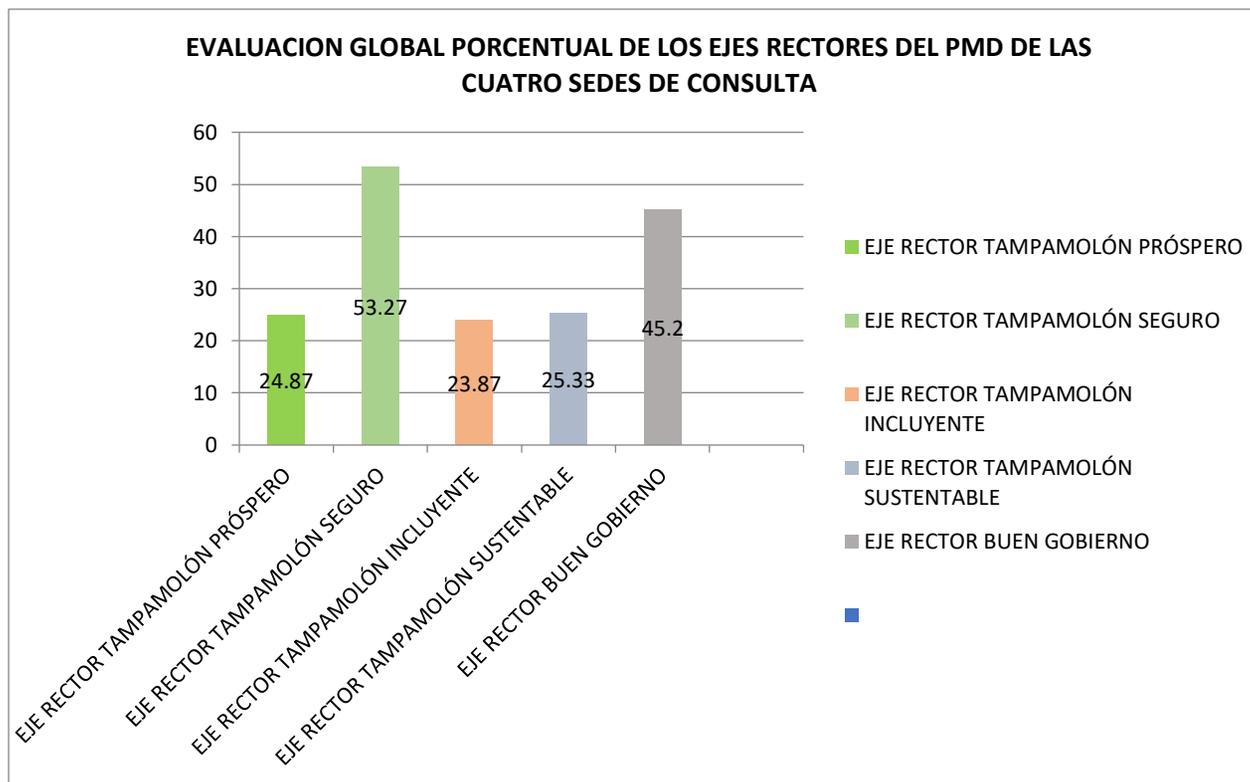
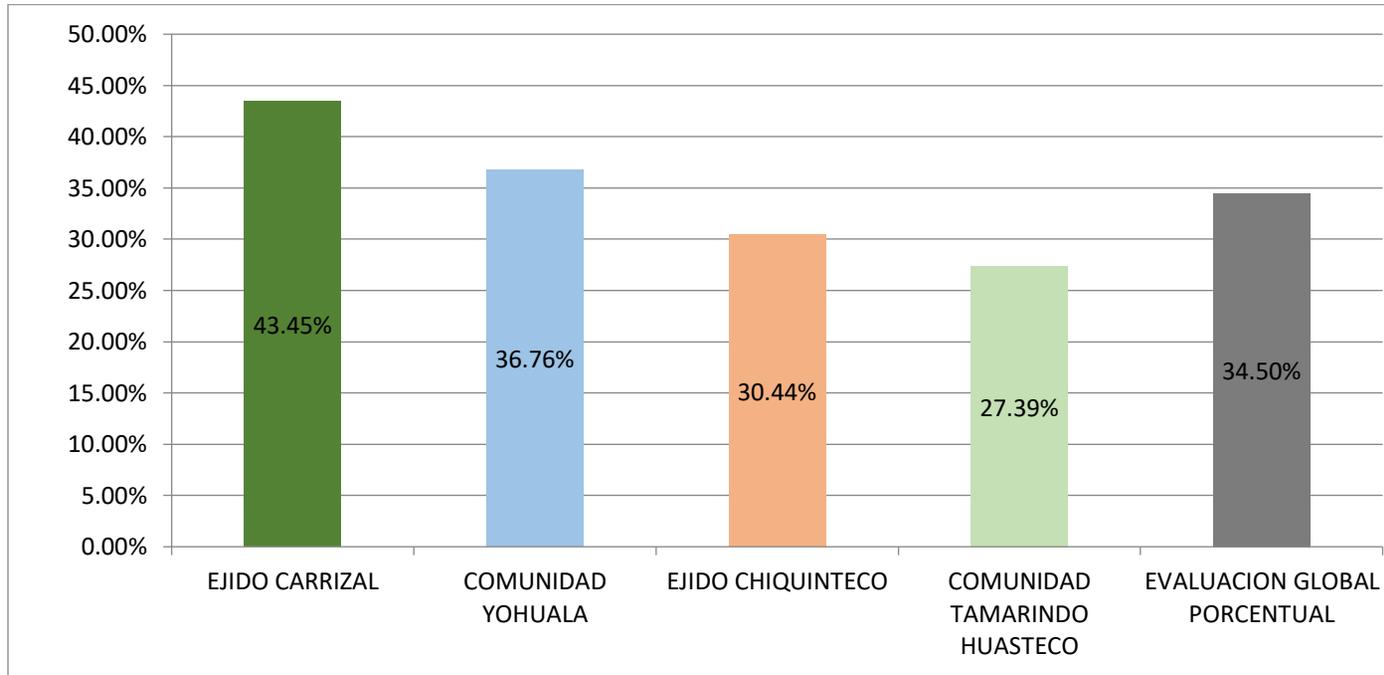




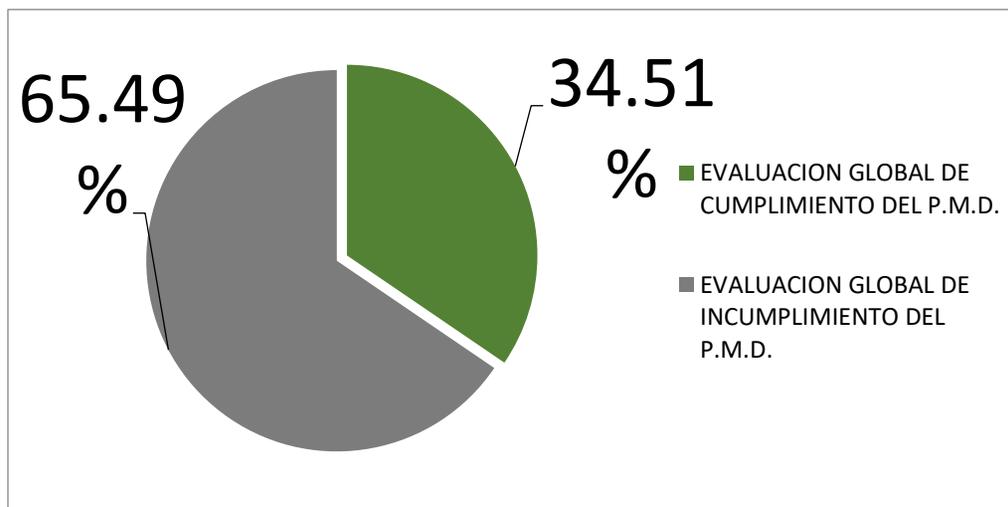
Ilustración 4 **EVALUACIÓN PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA POR SEDES DE CONSULTA**



La evaluación emitida por las 41 comunidades participantes en la Consulta Indígena en cada una de las sedes, nos da los siguientes resultados que demuestran el nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, de la sede **Ejido el Carrizal** la evaluación que emiten las comunidades participantes al PMD es del **43.45%**, de la Sede **Comunidad Yohuala** la evaluación que emiten las comunidades participantes es del **36.76%**, de la Sede **Ejido Chiquinteco**, las comunidades participantes emiten una evaluación del **30.44%**, Sede **Tamarindo Huasteco** las comunidades participantes emiten un **27.39%**, arrojando una **Evaluación Global del 34.51% al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**.



Ilustración 5 EVALUACIÓN GLOBAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.



La representación gráfica, demuestra la evaluación global porcentual que emitieron las comunidades indígenas participantes del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., correspondiendo un **34.51%** al grado de cumplimiento del **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**.

Se hace mención que de las 45 comunidades indígenas consideradas en la actualización del registro de las comunidades indígenas en el estado (03 de octubre del 2015), participaron 36 comunidades consideradas en el padrón y que a continuación se detalla el nombre de las mismas:

Chiquinteco, Coatzajin, Coaxinquila, Coatixtalab, El carrizal, El Chijol, El Chuche, El Ciruelo, El Frijolillo, El Naranja comunidad, El Puente Rincon ejido, La Palizada, Lanim, Las Viboras, Los Sabinos, El Naranja Tayabtzen ejido, Paxquid, Poyquid, Pukte-Pucté, Punchumu, San Bartolo, Tajinab, Tamarindo Huasteco, Tamarindo Mexicano, Teaxil, Tierra Blanca, Tzapuja, Yohuala, Las Mesitas, Arroyo Grande, Tenexo, Coyobtujub, Tayabtzen comunidad, Tiutzen, Gonzalez Mazo, Tonicico.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.



**Relación de 9 comunidades consideradas en el padrón de comunidades indígenas que no asistieron a las sedes de consulta: Coaxocoyo, La Candelaria, Mancornadero, Rancho el Chote, San José de la Cruz, Limón, Dos Piedras, Río Florido y Cruz Grande.**

**Relación de 5 comunidades participantes en las sedes de consulta indígena, que no están consideradas en el padrón de comunidades indígenas, pero que tienen población indígena y que hicieron valer sus derechos en la consulta:**

**Agua Fría y Gonzalez Mazo (mismas autoridades), Colonia el Huayal, Mapultzen, Extension Pukte y Tajinab Segunda Sección**

## **Propuestas Recabadas en el Proceso de Consulta Indígena en la etapa de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.**

### **Eje rector Tampamolón Prospero**

Propósito: incrementar las oportunidades y calidad de empleo de los ciudadanos de nuestro municipio para mejorar mecanismos de desarrollo y calidad de vida digna. Mejorar las condiciones de desarrollo económico sustentable que garantice el mejoramiento de la línea de bienestar de las familias. Potencializar el desarrollo agrícola y ganadero del municipio y elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y tradiciones locales.

- Implementar empleo temporal a los habitantes de las comunidades
- Promover la comercialización de productos agropecuarios
- Promover el desarrollo agrícola
- Implementar talleres de carpintería, eléctrico, panadería, corte y confección, conservación de frutas de temporada y artesanías
- Establecer una báscula para cítricos
- Impulsar la comercialización de las artesanías
- Mejoramiento del acceso al Paraje “Los Sabinos” y “Playas del Sol”, así como dotación de chalecos salvavidas.

### **Eje rector eje rector Tampamolón Seguro**

Propósito: Garantizar un municipio de derecho a través de mecanismos que permitan aumentar la percepción de seguridad pública ciudadana, mejorando el entorno físico de las localidades, el fortalecimiento del cuerpo policiaco y la prevención del delito, así como garantizar la seguridad ante riesgos físicos y materiales.

- Implementar pláticas sobre alcoholismo y drogadicción en las instituciones educativas y padres de familia. (Seguridad Pública Municipal) y personal del DIF)
- Implementar mayor vigilancia en las instituciones educativas a la hora de salida de los alumnos.
- Implementar operativo mochila en las instituciones educativas
- Dotar de radios de comunicación a los jueces auxiliares de todas las comunidades para su utilización en casos de emergencia



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.



- Implementar rondines de vigilancia más frecuentes a las comunidades
- Incentivar a las autoridades comunitarias, para cubrir gastos en los traslados sobre gestión y/o reuniones o capacitaciones.
- Adquisición de patrullas e incrementar el número de elementos para brindar mayor seguridad y vigilancia a todas las comunidades.
- Implementar programas de apoyo en casos de desastres naturales

### **Eje rector Tampamolón Incluyente**

Propósito: reducir las tasas de población en pobreza extrema, garantizando el acceso a servicios básicos en igualdad de oportunidades, velando por los grupos, más vulnerables.

- Gestionar ante las dependencias correspondientes el pago o condonación de energía eléctrica de las instituciones educativas del nivel básico, toda vez que los padres de familia se encargan de realizar el pago.
- Construcción de galeras en instituciones educativas.
- Rehabilitación y construcción de servicios sanitarios a las instituciones educativas del municipio y drenaje a las comunidades que lo requieran,
- Servicio de internet gratuito en las comunidades y ejidos.
- Otorgar descuentos en las consultas en el hospital ubicado en el municipio Tampamolón Corona.
- Dotar de medicamentos a las casas de salud de las comunidades.
- Que las brigadas médicas acudan más frecuentemente a las comunidades
- Supervisar la atención médica que se brinda en las casas de salud.
- Brindar el mantenimiento de la red de alumbrado público, sustituyendo las lámparas fundidas en ejidos y comunidades.
- Ampliación de red eléctrica en comunidades (Yohuala 8 familias, Chiquinteco, Teaxil y Tonatico, Coatixtalab, Paxquid, Huayal, Coatixtalab, Lanim, Palizada, Tiutzen, Punchumu, Tayabtzen, Tzapuja, Pukte y Chucho).
- Incrementar a mayor número de beneficiarios en el programa de vivienda en las comunidades y ejidos (Chiquinteco, Tonatico, Teaxil, Tonatico, Yohuala, el Puente, Coaxinquila, Tenexo, Frijolillo, Tamarindo Mexicano y Tayabtzen...
- Incrementar el número de beneficiarios de ejidos y comunidades indígenas en el programa de piso firme.
- Incrementar el número de despensas a mayor número de familias de comunidades y ejidos del municipio.



## **Eje rector Tampamolón Sustentable**

Propósito: Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías limpias y procesos medioambientales racionales, garantizando el derecho al agua y velando por mantener los recursos ambientales.

- Ampliar la cobertura en pavimentación de calles y caminos rurales con concreto hidráulico. (Punchumu, Paxquid, palizada, Tiutzen-ojox, Coatixtalab, Tayabtzen, Chijol, Tzapuja, Tiutzen, Chuche, Pukte y Poyquid).
- Construcción de rampas en comunidades con difícil acceso (Mapultzen, Extensión Pukte y Ciruelo).
- Construcción de puentes vehiculares en las comunidades que se requieran y terminación del puente vehicular de Tenexo.
- Construcción de topes para reducir la velocidad de vehículos (El Huayal, y entrada a Coatixtalab)
- Rehabilitación de los sistemas de agua, ampliar el suministro de la red de agua, para mejorar el servicio en todas las comunidades y ejidos del municipio.
- Construcción de pozos profundos (Tamarindo Huasteco, Tzapuja, Ciruelo, Tiutzen, Tajinab, Lanim)
- Incrementar las acciones de reforestación, con plantas maderables y frutales.
- Mejorar los servicios de recolección de basura y reubicación del basurero
- Mantener en buen funcionamiento la planta tratadora de aguas negras del municipio y trabajar de manera conjunta con los municipios vecinos (Coxcatlan, Tancanhuitz y San Antonio) para que mantengan en buen funcionamiento sus plantas tratadoras, a fin de reducir la contaminación de los arroyos que pasan por el municipio.

## **Eje rector Buen Gobierno**

Propósito: aproximar cada vez más al ciudadano hacia el gobierno, haciéndolo participe del modelo de gestión democrático, poniendo a su disposición la información gubernamental, promoviendo una sociedad inclusiva y mejorando la percepción ciudadana que se tiene hacia el ayuntamiento y sus áreas.

- Brindar capacitación a las autoridades comunitarias y comités comunitarios en temas de transparencia y comunicación entre gobierno y ciudadanía
- Capacitar y/o brindar información sobre el presupuesto municipal.
- Atender todas las solicitudes que envían las localidades en la realización de trabajos.
- Que el presidente municipal informe en forma transparente los trabajos realizados en las comunidades indígenas y el monto gastado.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.



## **ENTREGA Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS A COMUNIDADES CONSULTADAS**

Una vez analizados, revisados los resultados y sistematizada la información surgida de la Consulta Indígena, en la etapa de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, serán entregados a la autoridad consultante, quien a su vez revisara los resultados de la consulta, los cuales se enviarán a las autoridades comunitarias por escrito y su publicación en los medios de comunicación.

Cabe hacer mención que dichos resultados tienen que ser valorados primeramente por el juzgado quinto con sede en Cd Valles, S.L.P., quien determinara si se cumplió la sentencia emitida en el juicio de amparo en el que se indica llevar a cabo una consulta indígena al Plan Municipal de Desarrollo en su etapa de evaluación, para que se puedan entregar los resultados a las autoridades comunitarias.

## **INTEGRANTES DEL GRUPO TÉCNICO OPERATIVO**

La instrumentación operativa de la consulta Indígena estuvo a cargo del grupo Técnico Operativo designado por la autoridad consultante Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P., el cual fue asesorado sobre la metodología e instrumental de la consulta por el Centro coordinador de Pueblos Indígenas con sede en Tancanhuitz, Oficina de Representación de Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en San Luis Potosí.

**Secretario Técnico: Prof. Sadot Viggiano Hernández Méndez**

**Hablante Náhuatl.**

**Secretario Traductor Náhuatl: L.E.P. Tirso Fortino Reyes**

**Hablante Náhuatl.**

**Secretario Traductor Tenek: Prof. Juan diego Santiago de la Cruz Micaela**

**Hablante Tenek**

**Auxiliar de Planeacion: L.E. Yolanda Hernández Martínez**

**Hablante Náhuatl**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.



## ANEXOS



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE San Luis Potosí

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico.  
**2015 "Año de Julián Carrillo Trujillo"**

**AÑO XCVIII SAN LUIS POTOSI, S.L.P. SABADO 03 DE OCTUBRE DE 2015  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA**

## SUMARIO

Poder Ejecutivo del Estado  
Instituto de Desarrollo Humano y Social para los Pueblos y Comunidades Indígenas  
Actualización del Registro de las Comunidades Indígenas en el Estado.

Responsable:  
**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Director:  
**C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO**





TAMPAMOLÓN CORONA	158	PAXQUID		PAXQUID LA PIMENTA	NAHUATL Y TEÉNEK	246	COMUNIDAD	039/006/1162/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	159	POYQUID			TEÉNEK	125	PROPIEDAD PRIVADA	039/006/2163/2006	14-9-2006	AMBOS TÉRMINOS SON CORRECTOS (1, 2).
TAMPAMOLÓN CORONA	160	PUKTE - PUCTÉ			NAHUATL Y TEÉNEK	247	COMUNIDAD	039/006/5164/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	161	PUNCHUMU			TEÉNEK	177	COMUNIDAD	039/006/9165/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	162	RANCHO EL CHOTE			NAHUATL	20	PROPIEDAD PRIVADA	039/01991/66/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	163	SAN BARTOLO			NAHUATL	155	PROPIEDAD PRIVADA	039/007/8167/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	164	SAN JOSÉ DE LA CRUZ			NAHUATL Y TEÉNEK	168	PROPIEDAD PRIVADA	039/01387/68/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	165	TAJINAB			TEÉNEK	339	COMUNIDAD	039/00901/69/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	166	TAMARINDO HUASTECO			TEÉNEK	247	COMUNIDAD	039/00911/70/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	167	TAMARINDO MEXICANO			NAHUATL Y TEÉNEK	93	COMUNIDAD	039/01561/72/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	168	TEXIL			NAHUATL Y TEÉNEK	249	PROPIEDAD PRIVADA	039/00951/72/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	169	TIERRA BLANCA			NAHUATL Y TEÉNEK	286	PROPIEDAD PRIVADA	039/00531/73/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	170	TZAPULIA			TEÉNEK	320	COMUNIDAD	039/01011/74/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	171	YOHUALA			NAHUATL	253	COMUNIDAD	039/01051/75/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	172	LAS MESITAS			NAHUATL Y TEÉNEK	47	PROPIEDAD PRIVADA	039/00541/76/2009	14-9-2009	
TAMPAMOLÓN CORONA	173	LIMÓN			TEÉNEK	32	COMUNIDAD	039/00471/77/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	174	ARROYO GRANDE			NAHUATL	132	PROPIEDAD PRIVADA	039/00041/78/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	175	DOS PIEDRAS			NAHUATL	48	PROPIEDAD PRIVADA	039/00311/79/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	176	TENEXO			NAHUATL Y TEÉNEK	282	COMUNIDAD	039/00661/80/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	177	COYBUTLUB - COYBUTLUB - COYOR TULUB			NAHUATL Y TEÉNEK	233	COMUNIDAD	039/00761/81/2006	14-9-2006	DICE COYBUTLUB, DEBE DECIR COYBUTLUB O COYOR TULUB. AMBOS TÉRMINOS SON CORRECTOS (1, 2).
TAMPAMOLÓN CORONA	178	RIO FLORIDO			NAHUATL Y TEÉNEK	324	EJIDO	039/00761/82/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	179	TAYABZEN COMUNIDAD			TEÉNEK	227	COMUNIDAD	0039/0964/183/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	180	TUITZEN			NAHUATL Y TEÉNEK	257	COMUNIDAD	0039/0992/184/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	181	CRUZ GRANDE 1ª SECCIÓN Y CRUZ GRANDE 2ª SECCIÓN	406	CRUZ GRANDE	NAHUATL Y TEÉNEK	58	PROPIEDAD PRIVADA	039/01841/86/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	182	GONZÁLEZ MAZO			NAHUATL Y TEÉNEK	106	PROPIEDAD PRIVADA	039/00211/85/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	183	TOMATICO			NAHUATL Y TEÉNEK	742	EJIDO	059/09661/87/2006	14-9-2006	
TAMPAMOLÓN CORONA	184	CHICONAMEL			NAHUATL	1236	COMUNIDAD AGRARIA	039/011/88/2006	14-9-2006	



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.

# SEDE CARRIZAL





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.



## SEDE YOHUALA





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.

# SEDE CHIQUINTECO





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Tampamolón Corona, S.L.P.

## SEDE TAMARINDO HUASTECO

